

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 2364/MEFGC/18

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 "2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Negociación Colectiva

Comisión Paritaria Sectorial - Médicos Municipales

ACTA N°7/18

En Buenos Aires a los 26 días del mes de Octubre del año 2018, siendo las 11 horas, en el marco de la **COMISION PARITARIA SECTORIAL** constituida y bajo la **coordinación de la COMISION DE RELACIONES DEL TRABAJO**, se reúnen en la sede de Bolívar N° 1 piso 3°, **en representación del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES por el CONSEJO CENTRAL PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**, el Ctdro. Martín Mura y el Licenciado José María Ohrnialian, y la Lic. Roxana Reggi **por el MINISTERIO DE SALUD**, y **en representación de la ASOCIACIÓN DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**, su Presidente Dr. Jorge E. Gilardi,, su Secretario General Dr. Ricardo Solari, su Secretaria General Adjunta Dra. Alcira Fiorini, su Secretario de Hacienda Dr. Horacio Lopez Alcoba y el asesor legal de la entidad Dr. Guillermo E. Pagura y por la Federación de Profesionales de la Ciudad de Buenos Aires, su presidente Lic. Graciela Scoponi, su Secretario General Lic. Andrés Añon y su Secretaria Gremial Lic. Ana Bordenave.....

ABIERTO EL ACTO .Luego de un pormenorizado debate e intercambio de documentos de trabajo entre las partes y de acuerdo a lo establecido en el Art. Octavo del Acta Paritaria N°1 de fecha 27 de Abril del año 2018 se acuerda lo siguiente.....

IF-2018-30652078- -DGTALMEF

IF-2018-30652078- -DGTALMEF



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 "2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

PRIMERO. Establecer para todas las Categorías de la Carrera Profesional Hospitalaria, un incremento remunerativo del 5% para el mes de Noviembre del año 2018.....

Se deja constancia que el incremento mencionado, se calculará sobre las remuneraciones de carácter remunerativo y no remunerativo vigentes para este régimen al 1.3.2018 más lo establecido en Art. Primero del Acta Paritaria N°1 de fecha 27.4.2018.....

SEGUNDO.- Establecer para el régimen de residencias (R1, R2, R3, R4, Postbásicas, Jefes e Instructores), se acuerda lo siguiente

A partir del 1º Noviembre del año 2018; un incremento remunerativo del 5%.....

Se deja constancia que el aumento mencionado , se calculará sobre las remuneraciones de carácter remunerativo y no remunerativo vigentes para este régimen al 1.3.2018 más lo establecido en Art. Primero del Acta Paritaria N°1 de fecha 27.4.2018.....

TERCERO. El aumento establecido en los puntos PRIMERO Y SEGUNDO de la presente acta paritaria se hace extensivo al régimen de Suplencias de Guardia del Área de Urgencia.....

CUARTO. La AMM y la Federación de Profesionales solicitan al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires adelantar el pago de la segunda cuota del SAC para el día 14 de Diciembre del año 2018.....

IF-2018-30652078- -DGTALMEF



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 "2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

QUINTO El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se compromete a dar una respuesta dentro de las próximas 72hs a lo solicitado por la entidades gremiales en el punto Cuarto de la presente Acta Paritaria.....

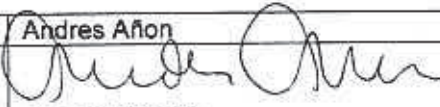

Con lo que terminó el acto previa lectura y ratificación, firmándose cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

| <u>Representación del Gobierno</u> | <u>Representación Sindical</u> |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Ctodr. Martín Mura | Gilardi, Jorge E. |
| Lic. José María Ohnialian | Solari, Ricardo |
| Lic. Roxana Reggi | Fiorini, Alcira |
| | Horacio Lopez Alcoba |
| | Pagura Guillermo |
| | Graciela Scoponi |
| | |

IF-2018-30652078- -DGTALMEF



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

| | |
|--|--|
| | Andrés Afion |
| |  |
| | Ana Bordenave |
| |  |

IF-2018-30652078- -DGTALMEF

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 2364/MEFGC/18 (continuación)

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-30652078- -DGTALMEF

Buenos Aires, Jueves 8 de Noviembre de 2018

Referencia: ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.11.08 12:08:41 -03'00'

ROMINA DUER
Asistente legal
D.G.TEC.ADM.Y LEGAL (MEFGC)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.11.08 12:08:41 -03'00'

FIN DE ANEXO